

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS

MES DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE COMPRA
1	CM-GC-2020-32-32	CM-GC-2020-32-32	SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE DE VEHICULOS DE LA SEP	DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	13,659.98	ENLACE
2	CM-GC-2020-33-33	CM-GC-2020-33-33	SERVICIO DE FUMIGACION A BODEGAS MYAB DE LA SEP	ASEO EMPRESARIAL	3,967.50	ENLACE
3	CM-GC-2020-34-34	CM-GC-2020-34-34	SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULO DE VEHICULOS DE LA SEP	CANCELADO		

Total Lps.

17,627.48

Elaborado por:



COL. SANTA BARBARA
EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA,
FRANCISCO MORAZAN
223464-73

FECHA 09/11/2020

OC # CM-GC-2020-32-32

Fax:
www.sep.gob.hn

Proveedor

DISTRIBUIDORA CHOROTEGA
NARI ORTIZ
Col. SANTA FE
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
8980-3719
17071984005643

Entregar A

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COL.SANTA BARBARA EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
2234-64-73

Proceso Numero		Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega		
CM-GC-2020-32-32		09/11/2020			
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MAZDA BT-50 PLACA N10256 AÑO 2012 COLOR GRIS		956.52	956.52	
2	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MAZDA BT-50 PLACA N10257 AÑO 2012 COLOR GRIS		956.52	956.52	
3	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MICROBUS TOYOTA HIACE PLACA N10413 AÑO 2012 COLOR BLANCO		956.52	956.52	
4	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA NISSAN FRONTIER PLACA N09196 AÑO 2007 COLOR DORADO BLANCO		956.52	956.52	
5	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MITSUBISHI L200 PLACA N10454 AÑO 2012 COLOR GRIS		956.52	956.52	
6	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MITSUBISHI NATIVA PLACA N09995 AÑO 2018 COLOR BLANCO		956.52	956.52	
7	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA NISSAN FRONTIER PLACA N10989 AÑO 2014 COLOR VERDE		956.52	956.52	
8	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA TOYOTA RUNNER PLACA N08594 AÑO 1999 COLOR BLANCO		956.52	956.52	
9	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA NISSAN FRONTIER PLACA N09194 AÑO 2007 COLOR AZUL		956.52	956.52	
10	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA TOYOTA PLACA N08848 AÑO 2002 COLOR BLANCO		956.52	956.52	
11	CAMBIO DE ACEITE 15W40 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA NISSAN FRONTIER PLACA N09197 AÑO 2007 COLOR BLANCO		956.52	956.52	
12	CAMBIO DE ACEITE 20W50 1/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA MOTOCICLETA GENÉSIS PLACA MN4104 AÑO 2008 COLOR ROJO		400.00	400.00	
13	CAMBIO DE ACEITE 20W50 8/4 Y SU RESPECTIVO FILTRO PARA NISSAN PATHFINDER PLACA N05064 AÑO 1996 COLOR VERDE		956.52	956.52	
			SUB TOTAL	L.11,878.24	
			IMPUESTO	L. 1,781.74	
			TOTAL	L. 13,659.98	

Comentarios o instrucciones especiales

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso de acuerdo al plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

[Handwritten signature]

Autorizado por:



Elaborado por :

[Handwritten signature]

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, **debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01** correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

COL. SANTA BARBARA
EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA,
FRANCISCO MORAZAN
223464-73
Fax:
www.sep.gob.hn

FECHA 14/11/2020

OC # CM-GC-2020-33-33

Proveedor

ASEO EMPRESARIAL S DE R.L.
KAREN CANAHUATI
COL. LOARQUE, CALLE PRINCIPAL
No.40
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
9762-9200
08019006486158

Entregar A

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COL.SANTA BARBARA EDIFICIO RUBI
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN
2234-64-73

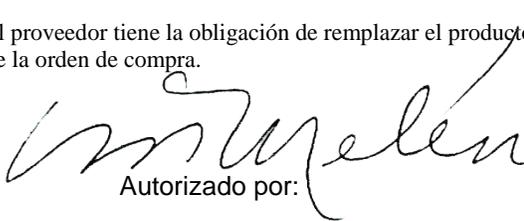
Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega		
CM-GC-2020-33-33	14/11/2020			
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	<p>FUMIGACIÓN PARA LOS INSECTOS SIGUIENTES CUCARACHA Y JATES PARA 2 BODEGAS UBICADAS EN LOMAS DEL MAYAB QUE PERTENECE A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DETALLAMOS LAS ÁREAS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> BODEGA No. 17 EDIFICIO MAYAB EN EL TERCER NIVEL CON LA SIGUIENTE MEDIDAS DE TRECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350MTS²). BODEGA No. 19 EDIFICIO MAYAB EN EL TERCER NIVEL CON LA SIGUIENTE MEDIDAS DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (145MTS²). 	1	L. 3,450.00	L. 3,450.00
			SUB TOTAL	L.3,450.00
			IMPUESTO	L.517.50
			TOTAL	L. 3,967.50

Comentarios o instrucciones especiales

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DOS BODEGAS DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA UBICADAS EN LOMAS DEL MAYAB

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso dentro del plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por:  

Elaborado por :



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.